

COLEGIO DOMINICO-AMERICANO

MANUAL DE PADRES Y ESTUDIANTES

Ave. Abraham Lincoln #21
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Tels. (809) 535-0665 EXT 3302
Fax: (809) 533-8809
E-mail: colegio@icda.edu.do
Página Web: ICDA: www.icda.edu.do/
CDA: www.cda.edu.do

(REVISADO 7: julio 2010)

INDICE

SECCION I.- PRESENTACION

Misión del Colegio Dominicó-Americano	3
Filosofía del Colegio	3
Objetivos del Colegio Dominicó-Americano	3
Comité Directivo del Colegio	4
Dirección del Colegio	4
Personal de Apoyo Administrativo	4
Acreditación y Afiliaciones... ..	4
Para Contactarnos	4

SECCION II.- INFORMACION GENERAL

Admisión, Re-Admisión y No-Readmisión al Colegio	5
Acto de Banderas	6
Anuncios	6
Artículos no Permitidos	6
Asistencia	6
Baños para el uso exclusivo de estudiantes	7
Celebración de Cumpleaños	7
Conferencias.....	7
Horario de Entrada y Salida al Colegio.....	7
Horario de las Oficinas	8
Inquietud o Sugerencia	8
Objetos Perdidos	8
Puntualidad	8
Recepción de Padres	9
Recesos	9
Red Telefónica de Emergencia	9
Salida	9
Silencio	9
Uniforme	10
Uso de Pases	10

SECCION III.- INFORMACION ACADEMICA

Horario de Clases	11
Programa Curricular Primaria	11
Programa Curricular 7mo. y 8vo.	12
Programa Curricular High School	12
Programa Curricular High School-Bachillerato	13
Requisitos de Graduación	13
La Promoción de un Grado a Otro	13
Sistema de Evaluación	13
Exámenes-Condiciones.....	15
Exámenes-Exoneración de Examen de Semestre.....	15
Exámenes- Procedimiento de Revisión de Examen de Semestre.....	15
Exámenes - Posposición o Adelanto de Examen de Semestre	16
Reporte de Deficiencia	16
Boletines de Notas	16
Probatoria Académica	16
Académica	16
Reconocimiento Académico y Cuadro de Honor	17
Estudiante del Mes	17

Honores y Reconocimientos de Fin de Año Escolar	17
Ceremonia de Reconocimientos.....	18
Ceremonia de Intercambio Simbólico/ Ceremonia de Velas.....	18
Ceremonia de Graduación.....	18
Récord Oficial de Notas de Secundaria	18
Estudiantes Transferidos	18
Estudios Independientes	18
Clases de Verano	18
Período de Enriquecimiento	19
Tutorías	19
Tareas en Casa	19

SECCION IV.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Área de Merienda	19
Biblioteca	19
Casilleros	20
Celebraciones Patrióticas.....	20
Consejo Estudiantil	20
Clubes	20
Departamento de Orientación y Psicología	20
Ferias Académicas	21
Laboratorio de Cómputos	21
Libros de Texto	21
Programa de Mentores	21
Programa de Valores	21
Programa de Deportes	21
Salidas Educativas	22
Solicitud de documentos de escolaridad.....	22
Teléfono	22
Unidad Médica	22
Uso del Internet.....	22

SECCION V.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

Ejercicios de Emergencia	22
Entrada y Salida del Colegio	23
Estudiantes que Manejan	24

SECCION VI.- CODIGO DE DISCIPLINA

Acciones y Consecuencias Disciplinarias con sus respectivo procedimiento.....	26
Ejemplos de hechos y sus consecuencias directas.....	27

SECCION I - PRESENTACION

El propósito de este Manual de Estudiantes es proveer la información necesaria sobre los procedimientos, actividades, requisitos académicos, así como la política disciplinaria (hechos, sanciones y procedimientos) que rige en el Colegio Dominicano-Americano (CDA). Es responsabilidad de todos conocer los procedimientos y reglamentos detallados en este manual, por lo que se le recomienda a los padres conjuntamente con sus hijos leer y estudiar el mismo cuidadosamente. De tener cualquier pregunta o sugerencia, no dude en consultarnos. Su colaboración servirá de apoyo en nuestros esfuerzos por brindarles a los alumnos las mejores oportunidades educativas. Cualquier situación que surgiese y que no esté contemplada en este Manual de Estudiantes, será manejada por la Dirección del Colegio siguiendo los lineamientos establecidos en la filosofía y/o los objetivos del Colegio y el Instituto Cultural Dominicano-Americano (ICDA). Se les recuerda que todo estudiante que es admitido al Colegio Dominicano-Americano acata este Manual de Estudiantes como bueno y válido.

Nota: Cada familia debe leer cuidadosamente este Manual de Estudiantes y firmar la hoja al final del mismo, para de esa manera indicar que lo ha leído y acatará su contenido.

El personal administrativo y docente les desea un exitoso año académico.

LA DIRECCION

MISION DEL COLEGIO DOMINICO-AMERICANO

La misión del Colegio Dominicano-Americano es fomentar el desarrollo de cada estudiante mediante un proceso de aprendizaje que utiliza un currículo americano, que promueve el multiculturalismo, el dominio del inglés y el español, en preparación para ser un ciudadano productivo aquí y en el extranjero.

FILOSOFIA DEL COLEGIO

El Colegio Dominicano-Americano cree que cada estudiante es un individuo único, capaz de:

- satisfacer las dimensiones cognitivas, psicológicas, afectivas, sociales, morales, culturales y estéticas, siguiendo sus intereses y potencialidades;
- desarrollar su propia opinión y características personales, las cuales pueden ser apreciadas dentro de una nutrida atmósfera, integrada y apoyada por los compañeros, padres, educadores, y la comunidad;
- tener estilos propios de aprendizaje, habilidades, culturas y diversidades lingüísticas, las cuales deben tomarse en cuenta y ser promovidas para el beneficio del individuo y el grupo;
- construir valores humanísticos y habilidades lingüísticas en inglés y español, conocimientos académicos en todas las áreas de humanidades, arte, ciencias, tecnología, y relaciones sociales y morales y generar aprendizajes nuevos para su beneficio y el de la sociedad;
- tener el derecho a una educación armoniosa y completa, basada en un programa curricular tipo americano, que permita la transferencia hacia y desde instituciones acreditadas americanas o dominicanas y poder ser aceptado en universidades americanas o dominicanas;
- tener el derecho y el deber de utilizar todo lo mencionado para enfrentar el reto moral y el avance tecnológico científico del futuro.

OBJETIVOS DEL COLEGIO DOMINICO-AMERICANO

- Proporcionar un programa educativo basado en el sistema educativo Americano, que permita la aceptación y/o transferencia a cualquier institución acreditada en los Estados Unidos.
- Promover la formación completa y el desarrollo armonioso del estudiante, estimulando las dimensiones físicas, intelectuales, afectivas, sociales, éticas y estéticas, con el fin de asegurar el éxito en su compromiso profesional futuro.
- Proporcionar a aquellos estudiantes que planifican continuar sus estudios en una universidad local las competencias necesarias en el idioma Español.
- Inculcar en los estudiantes el conocimiento y la apreciación de las diversas culturas de co-existencia internacional.
- Crear un ambiente de aprendizaje efectivo, marcado por el respeto mutuo, la disciplina y la cooperación que permita a los estudiantes adquirir dominio de las habilidades básicas.
- Ofrecer un programa diversificado y creativo, que atienda a las preferencias e intereses del alumnado.
- Desarrollar habilidades intelectuales que estimulen a los estudiantes a razonar, experimentar y aplicar lo aprendido.

- Promover el pensamiento crítico que les permita analizar y evaluar los acontecimientos a su alrededor.
- Desarrollar en los estudiantes el sentido de competencia personal y liderazgo, de autoestima y de autoconciencia sobre sus fortalezas y debilidades.
- Formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, guiados por un profundo sentido de responsabilidad, respeto y dignidad humana, que promuevan el respeto y el derecho de los otros.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES - ICDA

EXCELENCIA
RESPECTO/JUSTICIA /EQUIDAD
TRABAJO EN EQUIPO

INTEGRIDAD / ETICA
COMMUNICACION ABIERTA Y CONTINUA
SERVICIO A LA COMUNIDAD

COMITE PARA ASUNTOS DEL COLEGIO

Presidente de la Junta Directiva del CDA & ICDA
Tesorero de la Junta Directiva del CDA & ICDA
Secretario de la Junta Directiva del CDA & ICDA
Presidente Comité Académico de la Junta Directiva del ICDA
Coordinador Comité de Padres del CDA
Representante de la Comunidad (Socio del ICDA)
Representante de la Embajada de los Estados Unidos de América
Directora Ejecutiva del ICDA
Directora Académica del ICDA
Directora del Colegio Dominicano-Americano

DIRECCION DEL COLEGIO

Directora del Colegio Dominicano-Americano
Supervisora de Primaria
Subdirector de Secundaria

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Orientador Escolar
Psicólogas
Encargada de Registro
Encargado de Actividades
Profesores Líderes de Áreas1
Secretaria Docente
Secretarias de Áreas

ACREDITACION Y AFILIACIONES

El Colegio Dominicano-Americano está acreditado por la *Secretaría de Estado de Educación* de la República Dominicana, bajo la Resolución 1538-20-1; también está acreditado por la *Southern Association of Colleges and Schools* de los Estados Unidos de América. Además, es miembro de la *Association of American Schools of Central America, Colombia, Caribbean and Mexico*, la *Inter Regional Center*, y la *Latin American Tri-Association*.

PARA CONTACTARNOS

Siempre estamos prestos a recibirles y ofrecerles la atención que requieren. Por ende, pueden contactarnos en nuestros teléfonos y extensiones, así como en nuestras direcciones electrónicas:

Directora del Colegio: Ext. 3301, 3302 y colegio@icda.edu.do

Registro: Ext. 3303 y registro.cda@icda.edu.do

Sub-Director de Bachillerato: Ext. 3310 y 3311 bachillerato@icda.edu.do o highschool@icda.edu.do

Supervisora de Primaria: Ext. 3320, 3321 y primaria@icda.edu.do o elementary@icda.edu.do

Coordinador de Actividades: Ext. 3330 y actividadescda@icda.edu.do

SECCION II - INFORMACION GENERAL

ADMISION, READMISION Y NO-READMISION AL COLEGIO**A) ADMISION:**

1. Requisitos: Tomar un examen de admisión para el cual se debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener la edad requerida para cada nivel, cumplida al 31 de octubre del año en curso.
- Haber obtenido satisfactorio en el rendimiento académico y en conducta en los dos cursos anteriores.
- Tener dominio del idioma inglés para ser admitido desde 4to a 8vo o en la Secundaria.
- Presentar copias de su récord de notas de la institución de donde proviene.

2. Procedimiento:

- Solicitar y pagar el examen de admisión.
- Una vez aprobado el examen, el estudiante y la familia serán entrevistados por la Psicóloga o la Orientadora Escolar del Colegio.

*Si el estudiante es admitido debe pasar por la Oficina de Registro y concluir el proceso de admisión, presentando los siguientes documentos, los cuales **pasan a ser propiedad del Colegio:**

1. Dos fotos 2 x 2.
2. Acta de nacimiento original.
3. Certificado original de los últimos dos grados que cursó debiendo tener un promedio mínimo de "C" (75%).
4. Carta de conducta de la escuela de donde proviene, debiendo presentar una conducta general satisfactoria.
5. Certificado(s) médico(s) que incluyan examen de la vista y certificado de salud dental y copia de vacunas
6. Carta de Saldo del Colegio anterior.

El Colegio Domínico-Americano se reserva el derecho de aceptar o rechazar solicitudes de nuevo ingreso.

NOTA: En caso de ser un estudiante transferido del exterior o de un colegio acreditado, deberá reunir los requisitos estipulados en la sección "Estudiantes Transferidos".

B) READMISION:

Si el estudiante completa los requisitos de promoción (ver acápite Promoción de un Grado a Otro) debe formalizar su readmisión pasando por la Oficina de Registro y depositando los siguientes documentos, los cuales pasan a ser propiedad del Colegio:

- Formulario de solicitud de inscripción debidamente lleno.
- Dos fotos 2 x 2
- Certificado (s) médico(s) que incluya(n) examen de la vista y certificado de salud dental y copia del record de vacunas
- Hoja de autorización de pago, debidamente llena.

Al estudiante que por razones académicas se le da de baja del Colegio, se le permitirá regresar después de transcurrido un año académico, debiendo cumplir con lo siguiente:

- Haber obtenido un mínimo de 80 en su índice académico por dos semestres consecutivos.
- Presentar carta de buena conducta del último colegio al cual asistió.
- Pasar el examen de admisión del Colegio.
- Tener entrevista con el supervisor académico y disciplinario del área, y
- Ser colocado en probatoria académica, acarreado las consecuencias de la misma.

C) NO-READMISION

Un estudiante no será readmitido al siguiente año escolar si:

- fue expulsado del Colegio Domínico-Americano;
- habiendo concertado un contrato de condición académica o un contrato de condición disciplinaria, no cumple con lo acordado en el contrato;
- habiendo sido notificado del exceso de tardanzas y / o ausencias al Colegio, no se cumpla con el correctivo de asistencia y puntualidad
- reprueba el curso de 7°, 8° o Secundaria;
- cursa la Secundaria y reprueba una (1) asignatura de verano prerequisite de otra.

ACTO DE BANDERAS

Todos los días a las 7:35a.m. comienza nuestro Acto de Banderas en el patio del Colegio, el cual es un acto solemne, que persigue promover el patriotismo y el respeto por los símbolos patrios. El acto empieza al tener orden en el patio, los anuncios del día y así permitiendo tener los cinco minutos de reverencia a las banderas antes de su izada. Al acto asisten todos los estudiantes, desde el Pre-Kinder hasta el 12mo. grado, y todos los profesores; los padres que deseen acompañarnos pueden hacerlo, manteniéndose respetuoso en el mismo. Durante el acto, los estudiantes deben formar sus filas, permanecer en orden y cantar el himno nacional y el de los Estados Unidos mientras se izan las banderas. La conducta de los estudiantes en ese momento forma parte de la calificación de Moral y Cívica.

En el momento que empiece la parte acción de subir las banderas del acto de bandera las puertas de entrada al Colegio se cierran y los estudiantes tendrán que esperar la conclusión del acto y recoger el pase de tardanza correspondiente. Durante el acto de bandera, la entrada para el acceso es entre los dos edificios del Dominico o sea la puerta de entrada de la calle Modesto.

ANUNCIOS

Todos los anuncios, afiches, etc., que quieran ser publicados y que se refieran a actividades internas o externas del Colegio deben ser entregados al (la) Directora o Supervisor(a) para su aprobación. Estos serán colocados en las áreas y murales asignados en el Edificio ‘B’ and ‘E’ (1er piso del E) para tales fines.

ARTICULOS NO PERMITIDOS

Los siguientes artículos personales se consideran distractores para el ambiente escolar, por lo tanto, se les prohíbe usarlos dentro del Colegio:

- Gorras, boinas o sombreros de cualquier tipo;
- Prendas, accesorios u otros adornos llamativos;
- Aparatos electrónicos (walkman, cámaras, radios, mascotas electrónicas, toca cintas, compact discs...), programas de computadoras y/o videos;
- Beepers y celulares;
- Juguetes, juegos o material de lectura no didáctico;
- Goma de mascar;
- Pelotas (las pelotas del Colegio están disponibles durante el recreo y clase de deporte para jugar en el área indicada);

El estudiante que utilice alguno de estos artículos será sancionado según el Código de Disciplina (acción disciplinaria #1 – #3 de acuerdo a la gravedad) y los artículos serán confiscados por el profesor, supervisión o la Dirección. El Colegio se reserva el derecho, previa conferencia con un miembro de la administración, de devolver o no a los padres lo que le fuere confiscado al estudiante.

Los siguientes artículos se consideran peligrosos para el ambiente escolar, por lo tanto, se les prohíbe a los estudiantes traerlos al Colegio o actividad escolar:

- Objetos que atenten contra la seguridad del estudiante y/o otras personas (armas, cuchillos, o de juego.);
- Envases de vidrio y/o de metal; (como botellas de maltas y latas de salchichas)
- Animales; (en el caso del laboratorio de ciencias – solicitar permiso especial y los mismo solo pueden estar en el laboratorio)
- Alcohol o otras sustancias químicas
- Fuegos artificiales;
- Cigarrillos, cigarros, pipas, etc;
- Medicamentos no aprobados por la Dirección
- Gases químicos malolientes

El estudiante que tenga en su posesión alguno de estos artículos será sancionado según el Código de Disciplina (acción disciplinaria #3 – #5 de acuerdo a la gravedad de la acción), y los artículos serán confiscados por la Dirección. El Colegio se reserva el derecho, previa conferencia, de devolver o no a los padres lo que le fuere confiscado al estudiante, y las sanciones a aplicar en los casos #4 y #5 pasan al Comité de Disciplina para el establecimiento de la consecuencia apropiada.

ASISTENCIA

La asistencia diaria y puntualidad a clases es parte fundamental del éxito de los estudiantes. Durante un año escolar (para los grados de 1° a 8°) o un semestre (para la Secundaria) se debe acumular el 80% de asistencia para tener derecho a ser promovido.

Se considera **ausencia justificada:**

- Enfermedades o accidentes debidamente certificados por un médico titular, si es de dos o más días;
- Muerte de un familiar cercano.
- Citas en el extranjero para asuntos de residencia, o médica.

El padre/tutor debe notificar a la Supervisión correspondiente la ausencia del estudiante, ya sea mediante una llamada telefónica y una nota escrita. Al día siguiente a la ausencia el estudiante debe obtener un Pase de Readmisión (al cual se le anexa la nota firmada por el padre/tutor), el mismo será firmado por todos los profesores del estudiante y devuelto a la Supervisión.

Se considera **ausencia no justificada:**

- Vacaciones extendidas.
- Salidas por motivo social.
- Escaparse de clases (brillar).
- Cinco (5) tardanzas al Colegio (Importante en el cómputo del 80% de asistencia a clase)
- Ausencias, sin notas firmadas por uno de los padres o tutores.

En caso de **ausencia no justificada**, el estudiante es el responsable de reponer el trabajo, tareas o pruebas perdidas. Las ausencias no justificadas equivalen a un cero (0) en las evaluaciones, tareas y/o trabajos asignados para esos días de no reponer el trabajo a los dos días de la ausencia. Por igual, estas ausencias serán sancionadas con el al Código Disciplinario acápite #3, y #4 de acuerdo a su reincidencia.

No se le permite al estudiante participar de actividades co-curriculares o extra-curriculares el día que estuvo ausente de clases.

Un estudiante que por razones de salud no pueda asistir a más de dos clases de Educación Física, debe traer un certificado médico, especificando las razones que se lo impiden. En caso de que el estudiante no pueda participar en una clase debe traer una nota firmada por el padre/tutor con la debida justificación.

BAÑOS

El Colegio tiene baños para uso exclusivo de los estudiantes localizados tanto en el primer piso como en el segundo. Durante las horas de clases, los estudiantes acuden al baño que se encuentre en el **Edificio B o E**, en el mismo piso y sección (ala este u oeste) de su salón de clases, siempre portando pase para ir al baño. Los niños y niñas de primero y segundo utilizan los baños del primer piso Edificio B. En horas de recreo los alumnos utilizarán los baños del patio (área de vestidores).

Disponibilidad de baños exclusivamente para los adultos se encuentran en la tercera y cuarta planta del Edificio E, Primera planta oeste del Edificio B, a lado de la oficina Principal y en la Primera planta del Edificio Administrativo.

CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

Sólo a los estudiantes de 1° a 3° de Primaria les está permitida la celebración de su cumpleaños en el Colegio. El padre/tutor debe solicitarlo por escrito al Supervisor de Primaria con copia a Coordinador de Actividades, con un mínimo de 15 días de antelación. Estas celebraciones se realizan los viernes, durante el recreo, en el área asignada.

CONFERENCIAS CON PADRES

En nuestro calendario escolar tenemos oficialmente tres (3) fechas asignadas para conferencias de padres y maestros. En estas conferencias los padres reciben los boletines de nota de sus hijos y pueden conversar con los profesores sobre el progreso académico del estudiante. Si un padre no puede asistir a la conferencia se le dará una cita posterior. Si los padres desean durante el año escolar dialogar con un profesor, Supervisor y/o Director del Colegio, pueden solicitar una cita a través de la oficina de la Supervisión correspondiente o la Dirección.

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS AREAS DEL COLEGIO

La entrada al recinto escolar para los estudiantes es por el parqueo hacia el patio o hacia el lobby principal del Instituto Cultural Dominicó-Americano a las 7:35 a.m. (ver sección disposiciones de seguridad).

La salida al finalizar las clases se permite solamente por el patio desde el patio hacia el parqueo. Esto último es por razones de supervisión y seguridad. Los estudiantes de 1ero y 2ndo deben ser retirados directamente desde las aulas, 3ero directamente del área techada y salir acompañado del padre por el patio. Los días de lluvias los estudiantes de 1ero a 5to deben ser retirados directamente de las aulas.

HORARIO DE LAS OFICINAS

El horario de la oficina de la Dirección es de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. y de los supervisores es de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Para fines de registro, caja general y cita con profesores o el supervisor es a partir de las 8:30 a.m. y con la directora o director,

a partir de las 9:15 a.m.

INQUIETUD O SUGERENCIA

Los padres, tutores o estudiantes que pudiesen sentir alguna inquietud sobre procedimientos o decisiones tomadas por el personal docente y/o administrativo del Colegio pueden someter ésta de la manera siguiente:

- reunión con la persona o equipo docente o administrativo, con miras a discutir la inquietud y buscar la solución,
- de necesitar mayor aclaración, solicitar conferencia con el Director, con el mismo fin anterior
- en última instancia puede presentar por escrito su inquietud con el Comité para Asuntos del Colegio, con copia de la misma al Director.

En caso de sugerencias con deseos positivos de mejorar aspectos docentes o procedimientos, éstas se deben someter a la consideración del Director mediante una carta, propiamente identificada, conteniendo los detalles. No se atenderán aquellas correspondencias anónimas o de índole negativo.

OBJETOS PERDIDOS

Los padres pueden encontrar lo que extravió el estudiante en las oficinas de la de Primaria y de Secundaria. El retiro de objetos extraviados debe ser personal: estudiantes o padres o tutores. En caso de extravió del objeto en otras áreas fuera del Edificio B, la dirección del Colegio le ayudara a procurar acceso a la caja de objetos perdidos del departamento de seguridad del ICDA. Como modo de crear en el alumno el valor de *responsabilidad*, el estudiante que deje objetos extraviados en repetidas ocasiones (de dos en adelante) será sancionado con la acción disciplinaria #2 y #3.

El cuidado de libros y útiles escolares, así como loncheras y termos, es responsabilidad del estudiante y sus padres. El Colegio no repondrá esos objetos en caso de pérdidas o maltratos a los mismos.

PLAGIO

Se denomina **plagio** a una infracción del derecho de autor sobre una obra de cualquier tipo, que se produce mediante la copia de la misma, sin autorización de la persona que la creó o que es su dueña o posee los derechos de dicha obra, y su presentación como obra original. (Wikipedia) Todo estudiante debe respetar el derecho de autor en los trabajos que presente, sea tarea, resumen o reporte.

PUNTUALIDAD

a) Llegada al Colegio:

La puntualidad es necesaria para formar individuos responsables y prestos al trabajo diario. Todos los días, al llegar al Colegio, los alumnos irán al patio y cuando suene el timbre de las 7:35 a.m., que da inicio a las labores, todos los estudiantes formarán sus filas en el patio para participar en el Acto de Banderas.

Al finalizar el Acto de Banderas los alumnos, conjuntamente con el profesor encargado de curso, irán directamente al salón hogar.

El acceso a la institución es a partir de la 7:00 a.m. para el personal, y a partir de las 7:15 para los estudiantes. **El Colegio no se hace responsable de la seguridad de los estudiantes que sean dejados en el recinto escolar antes de las 7:15 a.m., después de las 3:00 p.m. o fuera del recinto escolar (tal como la acera)**

b) Tardanzas al Colegio:

La llegada del alumno después de las 7:40 a.m. se considera tarde por tanto no deberá incorporarse a la fila del Acto de Bandera. Los estudiantes que lleguen tarde deben recoger un pase de tardanza al Colegio de los profesores asignados para estos fines el cual le autoriza entrada al aula. Para estar excusado por la tardanza el estudiante deberá presentar una nota válida en la Supervisión para poder recibir un pase de tardanza (llegada con excusa) que autorice la entrada al aula. El estudiante que llegue después de las 8:00 a.m. tendrá que esperar el cambio de hora para entrar a clases en el área del lobby frente a la Dirección del Colegio.

Al alumno se le permitirán sólo cuatro (4) tardanzas por período evaluativo. Al cumplir la cuarta (4ta.) tardanza, se le enviará una notificación a los padres. A la quinta (5ta.) tardanza el estudiante tendrá que asistir al Colegio el sábado siguiente, y estará bajo la supervisión directa de la Directora del Colegio o Supervisor o el Encargado de Disciplina (asignado) y cumplirá también con la asignación o servicio a la comunidad de la escuela o ICDA. Los casos donde el estudiante es reincidente en llegar tarde, se solicitará una conferencia con los padres y el estudiante. El estudiante se le sancionara con la acción #3 y #4, pasando a probatoria disciplinaria, y estatus de no re-admisión, condicional para el año siguiente pendiente de los correctivos de lugar. Tome nota que esto se reflejara en el record de nota, para los fines de lugar

Se les recuerda que un aspecto de la puntualidad es una autodisciplina. Por igual es importante llegar puntual para no afectar el rendimiento del estudiante.

c) Tardanzas a la Clase:

Se espera puntualidad a clases. Si el estudiante está tarde a su clase debe obtener un pase de tardanza (late pass) a clase en la Supervisión. Esto le permite poder ingresar a la clase, pero su nota de participación puede ser afectada. Si el estudiante acumula tres (3) pases de entrada tarde a la clase, será sancionado de acuerdo al Código Disciplinario acápite # 2, #3, y #4 de acuerdo a su reincidencia.

Se considera ausente el estudiante que llegue 15 minutos después de haber dado comienzo la clase, en este caso **necesitará un pase de readmisión** a clase por ausencia.

d) Readmisión a Clase:

Cuando el estudiante se haya ausentado uno o más días de clases o no asistencia a una clase en específico debe obtener en la Oficina de la Supervisión un Pase de Readmisión a Clase que justifique su ausencia. No se permitirá la entrada al estudiante si no presenta el pase propiamente firmado. Este pase será enviado a la Oficina al final de la última clase y archivado en el expediente del estudiante.

RECEPCIÓN DE PADRES

Todos los padres o personas visitantes al Colegio deben entrar por la dirección / recepción del Colegio, donde se le facilitará un pase de visitante. A los estudiantes les está prohibido recibir visitas en el Colegio, esto incluye el Lobby y la Cafetería.

Los padres delegados podrán visitar los cursos, previa autorización del Supervisor correspondiente, durante la hora de "Homeroom" o durante los últimos 15 minutos del día de clase.

RECESOS

Todos los alumnos deben salir al patio / cafetería en el recreo. Solamente se le permite permanecer en las aulas a aquellos que estén sancionados con una detención o acompañados por un profesor.

El horario de los recreos es:	2ndo a 4to	:	10:20 -10:50	Patio Colegio y Cafetería
	1ero	:	11:10 - 11:40	Patio Kinder
	5to a 8vo	:	11:10 – 11:40	Patio Colegio y Cafetería
	9no a 12mo	:	12:00 - 12:30	Patio Colegio y Cafetería

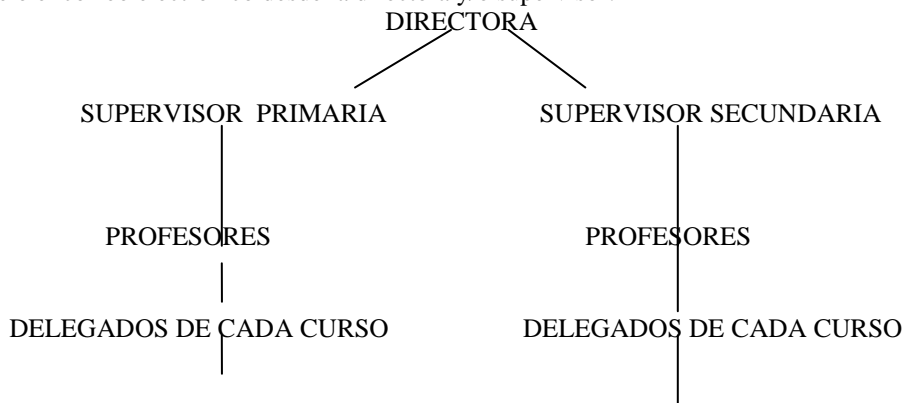
Para salir al recreo, solamente los alumnos de 1ero a 5to irán en fila y acompañados por el profesor del período anterior y serán recogidos en el patio por el profesor del período siguiente al recreo.

En días lluviosos los alumnos de 1ero a 2ndo deben permanecer en su salón hogar con el profesor encargado de curso y los asistentes de cursos ayudaran a escoltar a los estudiantes a la cafetería y devuelta al salón hogar. Tercero y cuarto de primaria estarán en la cafeterita y lobby con los encargados y ayudantes de curso. La salida de 5to a 8vo y 9no a 12mo, se usara el lobby y cafetería, con las posiciones de patio "duty" reubicadas dentro el lobby.

Cada estudiante debe traer su merienda o dinero para comprar en las áreas disponibles para estos fines. No se permite a los padres/tutores pasar comida u otros objetos a los alumnos por las verjas del patio. Si es necesario traer algo al estudiante, la persona debe depositarlo en la recepción del Colegio antes de las 8:15 a.m. y ahí se encargarán de entregarlo.

RED TELEFONICA DE EMERGENCIA

Si fuese necesario suspender clases o enviar algún tipo de comunicación rápida, el Colegio utilizará la red telefónica siguiente o el correo electrónico desde la directora y/o supervisor:



PADRES Y / O TUTORES

PADRES Y / O TUTORES

SILENCIO

El movimiento por pasillos y escaleras debe hacerse sin ruidos, caminando y utilizando el lado derecho del área. Todos debemos tratar de mantener silencio al subir y bajar por las escaleras, en los salones de clases y en las oficinas administrativas.

UNIFORME

NIVEL	CAMISA	PANTALÓN	CALZADO	ABRIGO
PRIMARIA (1° - 6°)	Polo-shirt blanco con cuello y logo del Colegio	•Varones y hembras: Pantalón largo, corte tradicional, de tergal azul marino; •Falda pantalón <u>a la rodilla</u> , de tergal azul marino; •Correa negra	Zapatos o tenis negros; Medias blancas	Color sólido azul marino con logo del Colegio, ver modelo
7MO, 8VO. Y SECUNDARIA		•Pantalón largo, corte tradicional, de tergal azul marino; Correa negra		
EDUCACION FISICA (1° A 6°)	Camiseta blanca sin cuello y con logo del Colegio	•Pantalón largo de deportes azul marino y rojo con raya lateral.	•Tenis negros o blancos; •Medias blancas	
EDUCACION FISICA (7° A 12°)*		• Pantalón largo de deportes azul marino y rojo con raya lateral.		
DE GALA (9NO -12MO)	Blanca de manga larga			Corbata roja / varones
	Saco negro	Pantalón del saco	Zapato Negro	Cintillo rojo / hembras

*Los estudiantes de 7mo. a 12mo. Sólo pueden vestir el uniforme de deportes durante el período de deportes.

Con el propósito de fomentar un ambiente apropiado, el Colegio tiene establecido el uso obligatorio del uniforme para todos los estudiantes durante el día escolar u otras actividades escolares. El estudiante que asista a clases o actividad específica que requiera el uso del uniforme y no cumpla con el código establecido será detenido en la Oficina hasta que lo reciba de su casa o regrese a clase con el uniforme. Recordemos que el uniforme es un reflejo de su autodisciplina y debe ser usado con distinción y elegancia. Ejemplo: Limpio y del tamaño apropiado y con el poloshirt dentro los pantalones o faldas. Si el estudiante es asiduo a no cumplir con el uniforme reglamentario será sancionado de acuerdo a la política establecida en el Código Disciplinario. (Sanción escalonada #1 - 4)

Para los paseos educativos donde el uniforme no es apropiado, el Supervisor determinará la vestimenta a utilizarse.

NO SE PERMITE el uso de otro abrigo que no sea el reglamentario, prendas de vestir ajustadas al cuerpo, muy cortas o muy holgadas, sweatshirts, maquillaje o prendas extravagantes, tatuajes, corte o color de pelo no tradicional, barba, bigote ni aretes en los varones. La Administración del Colegio se reserva el derecho de:

1. enviar al estudiante a su casa o
2. quitarle el artículo o vestimenta inapropiada o
3. solicitarle que se quite el objeto en cuestión tales como tatuajes, cortes o color de pelo, la barba o bigote.

USO DE PASES

El estudiante que desee salir del aula por cualquier razón debe portar un pase. Los pases serán suministrados por los profesores y/o personal autorizado. Aquellos alumnos encontrados sin pase se le considerarán como una ausencia no justificada a clases, se le aplicara la consecuencia que señala el Código sobre la misma (brillar o 'skipping').

SECCION III.- INFORMACION ACADEMICA
--

En cumplimiento con nuestra filosofía, la meta del Colegio Domínico-Americano es ofrecer un programa curricular pre-universitario, que cumpla con los requisitos, criterios de admisión y estándares educativos de las universidades de los Estados Unidos y República Dominicana.

HORARIO DE CLASES

	<u>PRIMARIA (1ero)</u>	<u>PRIMARIA (2ndo a 4to)</u>	<u>PRIMARIA (5to a 8vo)</u>	<u>9no-12mo SECUNDARIA</u>
Entrada	7:30 – 7:40	7:30 – 7:40	7:30 – 7:40	7:30 – 7:40
Home Room	7:45 - 7:50	7:45 - 7:50	7:45 - 7:50	7:45 - 7:50
Período 1	7:55 - 8:40	7:55 - 8:40	7:55 - 8:40	7:55 - 8:40
Período 2	8:45 - 9:30	8:45 - 9:30	8:45 - 9:30	8:45 - 9:30
Período 3	9:35 - 10:20	9:35 - 10:20	9:35 - 10:20	9:35 - 10:20
Período 4	10:25 - 11:10		10:25 - 11:10	10:25 - 11:10
Recreo	11:15 – 11:45	10:25 - 10:55	11:15 – 11:45	
Período 4		11:00 - 11:45		
Periodo 5	11:50 - 12:35	11:50 - 12:35	11:50 - 12:35	11:15 – 12:00
Recreo				12:05 – 12:35
Periodo 6	12:40 -1:25	12:40 -1:25	12:40 -1:25	12:40 -1:25
Periodo 7	1:30 – 2:10	1:30 – 2:10	1:30 – 2:15	1:30 – 2:15
After School		2:20 – 3:00 / 3:30 / 4:00	2:20 – 3:00 / 3:30 / 4:00	2:20 – 3:00 / 3:30 / 4:00

PROGRAMA CURRICULAR

1) PRIMARIA (1° A 5°)

El Programa en Inglés desarrolla las destrezas y conocimientos básicos en las siguientes áreas: matemáticas, lectura, escritura, ciencias naturales y ciencias sociales, educación para la salud, computadora, arte, educación física y educación musical, disfrutando así de actividades educativas que permitan desarrollar las habilidades individuales. Existe además un programa de nivelación en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. El Programa en Español sigue los requisitos establecidos por la Secretaría de Estado de Educación, al ofrecer Lengua Española y Ciencias Sociales como asignaturas básicas. Además se ofrece un Programa de Español como Segunda Lengua.

1° a 3° GRADO

Language/ESOL
Reading/ESOL /Library
Spelling/ESOL
Mathematics
Science/Science lab
Social Studies
Lengua Española/SSL
Moral y Cívica
Ciencias Sociales
Health
Computer Science
Physical Education
Art
Music

4° y 5° GRADO

Language
Reading
Spelling
Mathematics
Science
Social Studies
Lengua Española/SSL
Moral y Cívica
Ciencias Sociales
Health
Computer Science
Physical Education
Art
Music

2) PRIMARIA SEGUNDO CICLO (6, 7° y 8°)

El currículo de Primaria 2do ciclo (7mo. y 8vo. grados) provee a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para una instrucción académica avanzada en la Secundaria. El currículo está compuesto por seis áreas básicas, dos de las cuales pertenecen al Programa de Español (Lengua Española y Ciencias Sociales de República Dominicana). Para los estudiantes que no posean conocimientos del idioma español o cuyo dominio escrito sea deficiente existe un programa alternativo de enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera (SSL). El estudiante interesado en este programa debe comunicarse con la Supervisora de Bachillerato o el Orientador Escolar.

6° GRADO

Language
Introduction to Literature
Spelling
Mathematics
Science
Social Studies
Lengua Española/SSL
Moral y Cívica
Ciencias Sociales
Health
Computer Science
Physical Education
Art
Music

SEPTIMO GRADO

English 7
Math 7
Life Science
Global Studies
Español 7/SSL
Moral y Cívica
Sociales 7/Dominican Culture
French 7
Health 7
Computer 7
Physical Education 7
Art 7

OCTAVO GRADO

English 8
Pre-Algebra
Physical Science
U.S. History 8
Español 8/SSL
Moral y Cívica
Sociales 8/Dominican Culture
French 8
Health 8
Computer 8
Physical Education 8
Music 8

3) MEDIA CICLO 1 Y 2, O SECUNDARIA (9° A 12°)

La Secundaria ofrece dos programas curriculares: el Programa High School y el High School-Bachillerato. Los padres deben elegir uno de los dos una vez el estudiante entre a la Secundaria.

a) **PROGRAMA DE HIGH SCHOOL:** Este programa le permite el traslado a los estudiantes desde y hacia colegios en los Estados Unidos, así como continuar sus estudios universitarios en instituciones americanas.

b) **PROGRAMA DE HIGH SCHOOL-BACHILLERATO:** Además de lo arriba mencionado, este programa cumple con los requisitos de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC) de la República Dominicana y le permite a los estudiantes la oportunidad de asistir a las universidades locales. Debido a estos requisitos, los estudiantes del 12mo. grado, en este programa, participan en las Pruebas Nacionales auspiciadas por la SEEC. La entrada al programa High School-Bachillerato en el 10mo. grado puede requerir que ese estudiante asista a la escuela de verano y no garantiza que el estudiante complete los requisitos de graduación programado con su grupo. No se permite entrar o cambiar a este programa en el 11mo. o 12mo. grado, a menos que el estudiante esté dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos para graduarse del mismo en el tiempo necesario.

REQUISITO ACADEMICO DEL PROGRAMA HIGH SCHOOL

<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>
Literatura y Ortografía en Inglés.....	4.0
Matemáticas (obligatorio tomar: Algebra I & II, Geometría, Pre-Cálculo)	4.0
Naturales (obligatorio tomar: Biología, Química, Física & Fisiología)	3.5
Sociales del Programa Americano (obligatorio tomar: Geografía Mundial, Historia Mundial, Historia de los Estados Unidos, Gobierno y Cívica)	3.5
Una Lengua Extranjera además del Español.....	1.0
Lengua Española y Cultura Dominicana.....	1.5
Educación Física.....	1.0
Ciencia de la tecnología.....	1.0
Salud desarrollo Integral Humana.....	1.0
Artes.....	0.5
Electivas.....	<u>6.0</u>

TOTAL DE CREDITOS REQUERIDOS

27.0

Posibles electivas para el Programa de High School: *French III, Earth Science, Environmental Studies, Mechanical Drawing, Calculus, Journalism, Effective Writing, Leadership, Drama*, Ayudante de Oficina y de Profesor.

REQUISITO ACADEMICO DEL PROGRAMA MEDIA -BACHILLERATO

<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>
Literatura y Ortografía en Inglés.....	4.0
Matemáticas (obligatorio tomar: Álgebra I & II, Geometría, Pre-Cálculo)	4.0
Naturales (obligatorio tomar: Ciencias Naturales o de la Tierra, Biología 1 / 2, Química 1/ 2, Física 1/2 & Fisiología)	4.5
Sociales del Programa Americano (obligatorio tomar: Geografía Mundial, Historia Mundial, Historia de los Estados Unidos, Gobierno y Cívica y Introducción a la Economía).....	4.0
Frances.....	1.5
Lengua Española (obligatorio tomar Español 1ero/2do Literatura Española 3ero y Literatura Hispanoamericana y Dominicana 4to.....	4.0
Ciencia Sociales del programa Dominicano (Historia y Geografía de las Américas, Historia Dominicana 3ero & 4to curso).....	1.5
Educación Física.....	1.0
Ciencia de la tecnología.....	1.0
Salud desarrollo Integral Humana.....	1.0
Artes.....	0.5
Electivas.....	<u>6.0</u>
Total de Créditos Requeridos	28.0

REQUISITOS DE GRADUACION

Los requisitos para graduarse del Colegio Domínico-Americano con el título de High School son:

- La aprobación de todas las asignaturas en el programa curricular de la Secundaria.
- La realización del Servicio Social Estudiantil, mediante la participación de trabajo comunitario.
- Para participar en la ceremonia de graduación, el (la) estudiante debe de mantener un récord de conducta general satisfactoria, o sea, sin sanciones del Código de disciplina acápite #4 ó #5. De estar sancionado con el acápite #4, la participación será a discreción del comité de disciplina.
- Para el título de bachiller dominicano necesita haber aprobado las Pruebas Nacionales en el 12mo. Grado y completar todas las materias del programa High School-Bachillerato.

LA PROMOCION DE UN GRADO A OTRO

Para ser promovido de un grado a otro se tomará en cuenta: el rendimiento académico de las asignaturas, la conducta y la asistencia a clase.

Primaria y 7° y 8°:

Será promovido al grado inmediato superior el estudiante cuya calificación de fin de año sea igual o superior a 65% en todas sus asignaturas, cuya conducta general sea satisfactoria, y haya acumulado un 80% o más de asistencia a clases. Las asignaturas reprobadas del Programa en Inglés podrán ser tomadas en las Clases de Verano (ver este acápite). Si la asignatura reprobada es del Programa en Español se participará en pruebas completivas y extraordinarias. Será reprobado y repetirá el grado el estudiante cuya calificación de las clases de verano sea inferior a 65 puntos y/o la prueba extraordinaria sea inferior a 70 puntos en hasta una (1) de las asignaturas examinadas.

Secundaria:

Será promovido al grado inmediato superior el estudiante cuya calificación de fin de semestre sea igual o superior a 70% en todas sus asignaturas, cuya conducta general sea satisfactoria, y haya acumulado un 80% o más de asistencia a clases.

Si el estudiante obtiene una calificación menor de 70 puntos en el programa en inglés, debe referirse al acápite Clases de Verano. El estudiante que repruebe más de dos créditos o no apruebe las clases de verano o no llene los requisitos del nivel no será readmitido el año escolar siguiente.

Si la asignatura reprobada es del Programa en Español se participará en pruebas completivas y extraordinarias. Será reprobado el estudiante cuya calificación de las pruebas extraordinaria sea inferior a 70 puntos en hasta una (1) de las asignaturas examinadas.

SISTEMA DE EVALUACION

La evaluación es un proceso continuo de los estudiantes. La evaluación tiene como propósito permitir el mejoramiento sistemático de la calidad de la educación. La valoración del aprendizaje se manifiesta a través de la calificación académica y el ajuste social y se efectúa utilizando diversas técnicas e instrumentos acorde con los propósitos de los diferentes grados y áreas académicas.

a) Calificación Académica:

La calificación académica expresa el nivel de desarrollo integral alcanzado por el estudiante en el proceso de aprendizaje, y se muestra con una escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala con su equivalente literal se detalla a continuación:

<u>1ro. hasta 8vo.</u>	<u>Secundaria</u>
A = 90 – 100	A = 90 - 100
B = 80 – 89	B = 80 - 89
C = 70 – 79	C = 74 - 79
D = 65 – 69	D = 70 - 73
F=64 o menos	F = 69 o menos

El año escolar se divide en cuatro períodos de notas y dos semestres. Las calificaciones son de tres tipos: parciales, de fin de semestre y/o de fin de año. Las **calificaciones parciales** son las asignadas al finalizar un período evaluativo de aproximadamente ocho a nueve semanas. Estas calificaciones se otorgan sobre la base del promedio de las calificaciones asignadas entre otras a partir de actividades y proyectos individuales o de grupo, participación en la clase, realización de tareas diarias, pruebas y la evaluación del fin de ese período de notas.

La **calificación de fin de semestre** es el resultado de la suma de las calificaciones parciales más el porcentaje asignado a la calificación de la prueba de fin de semestre. Para los grados de 2° a 6° la prueba de fin de semestre tiene un valor de 14% y para los grados de 7° a 8° y la Secundaria esta prueba tiene un valor del 20% del promedio del semestre.

La **calificación de fin de año** es el promedio de las calificaciones de fin de semestre.

b) Calificación de Conducta y Ajuste Social:

Las actitudes y destrezas para el trabajo se observan como parte de los aspectos de responsabilidad, respeto, autoestima y compañerismo, los cuales se traducen en una calificación literal llamada 'conducta' o ajuste social. La misma se expresa de la siguiente manera para todos los grados:

- E = Excelente
- S = Satisfactorio
- NI = Necesita mejorar
- R = Referido al Supervisor

Estas actitudes se desglosan en sus diferentes aspectos en un volate adjunto al boletín de notas.

c) Evaluación en el Programa de Español:

El sistema de evaluación en el Programa de Español obedece las reglamentaciones de la Ministerio de Educación de la República Dominicana (MEE). Las calificaciones serán de dos tipos: parciales, y de fin de semestre y/o completivas (3ero a 12mo curso) o extraordinaria (9no a 12mo curso).

Las calificaciones parciales serán el resultado de la valoración de los aprendizajes logrados durante un período evaluativo. En cada semestre se registrarán dos (2) calificaciones parciales y una correspondiente a una prueba de fin de semestre. La calificación de fin de semestre es el resultado de la suma de las calificaciones parciales (70%) y de la calificación obtenida en la prueba de fin de semestre, la cual tendrá un valor del 30 %. Serán aprobadas las asignaturas cuya calificación de fin de semestre sea igual o superior a 70 puntos.

Serán presentadas en Pruebas Completivas las asignaturas cuya calificación de fin de semestre sea igual o inferior a 64% en básica y en media un 69%. Las pruebas completivas tendrán un valor de 50% y el promedio de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre representará el otro 50%. Serán aprobadas en Pruebas Completivas las asignaturas cuya calificación promedio sea igual o superior a 70 puntos.

Evaluación en el Programa de Español en la Secundaria Las asignaturas no aprobadas en las Pruebas Completivas serán examinadas en Pruebas Extraordinarias, las cuales tendrán un valor del 70% y el restante 30% del promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en la asignatura de que se trate. La calificación para aprobar es de 70 puntos mínima.

El Colegio les ofrece a los estudiantes las Pruebas Extraordinarias pero no puede garantizarles la reinscripción en el Programa High School-Bachillerato.

1) Pruebas Nacionales de 8vo. Grado: La SEEC exige que todos los estudiantes inscritos en 8° participen en las Pruebas Nacionales como requisito de conclusión del Nivel Básico y de promoción al Nivel Medio. El Colegio Dominicano-Americano prepara y exhorta a todos sus estudiantes a participar en estas Pruebas. Si el estudiante se examina su boletín de notas mostrará que las calificaciones de fin de año en las áreas de Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales incluye un 70% de las obtenidas en el año académico y un 30% obtenidas en las Pruebas Nacionales. El pasar estas pruebas le permite al estudiante inscribirse en el Programa de High School-Bachillerato. Los padres del estudiante que no desee participar en las Pruebas Nacionales exonerarán al Colegio de toda responsabilidad legal y firmará un documento para estos fines. Este estudiante será inscrito en el Programa High School (referirse al Programa de High School)

2) Pruebas Nacionales de 12mo. Grado: Estas pruebas tienen un valor de 30% y el restante 70% corresponde al promedio final de las calificaciones en las áreas de Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales correspondientes al último año escolar.

TOMA DE EXAMENES - CONDICIONES

Los estudiantes deberán exhibir un comportamiento apropiado:

- 1) Tener los útiles necesarios para el examen antes de empezar las instrucciones.
- 2) Escuchar y seguir instrucciones del examen
- 3) Programar cualquier salida del aula previo al examen, i.e. baños
- 4) Preguntar antes de empezar el examen, sobre cualquier duda
- 5) Mantenerse en silencio durante el examen
- 6) Trabajar responsablemente usando sus propios conocimientos.
- 7) No utilizar calculadoras, instrumentos de información, celulares o computadoras sin previa autorización y revisión.
- 8) Entregar el examen siguiendo las instrucciones del profesor y dentro del tiempo estipulado

Cualquier estudiante en violación de las condiciones de examen números 4, 5, 6 y 7 estará sujeto a las siguientes consecuencias de acuerdo a la gravedad de la violación:

- 1) Pérdida de 20% de puntos en la evaluación
- 2) El no retorno del objeto retirado en violación del artículo # 6 o 7.
- 3) Cero en el examen (ej. Tener un chivo o respuestas del examen con lleva esta sanción)
- 4) Código de disciplina #3 (ej. Tener un chivo o respuestas del examen con lleva esta sanción)
- 5) Repitientes de violación con lleva comité disciplinario y posible expulsión.

TOMA DE EXAMENES - EXONERACION DE EXAMEN DE SEMESTRE

Sólo los estudiantes de Media (Secundaria) pueden exonerar el examen de semestre de las asignaturas en inglés utilizando los siguientes alineamientos:

- El profesor autoriza el exonerar al estudiante de su materia (autorización por escrito el día previo al examen en cuestión)
- El estudiante debe obtener un promedio de 94 o más en los dos períodos evaluativos del semestre en la asignatura que desea exonerar.
- El promedio obtenido será la nota de examen.
- El estudiante que desee podrá tomar el examen exonerado para optar por un promedio mayor.
- En los casos de múltiples exoneraciones, el estudiante **no** podrá exonerar todas las materias en inglés, y deberá tomar una materia como mínimo reteniendo así las destrezas de estudios necesarias para exámenes semestrales. El examen a tomar será a discreción de la sub-directora.

TOMA DE EXAMENES - PROCEDIMIENTO DE REVISION DE EXAMEN DE SEMESTRE

Los padres/tutores pueden solicitar revisión del examen semestral mediante una comunicación escrita a la Dirección del Colegio, en un lapso de tiempo no mayor de quince (15) días, después de recibida la calificación en referencia. El Supervisor, profesor, los padres y el estudiante se reúnen para hacer la revisión en un tiempo no mayor de cinco (5) días laborables, luego de recibida la solicitud.

TOMA DE EXAMENES - POSPOSICIÓN O ADELANTO DE EXAMEN DE SEMESTRE

Los padres/tutores pueden solicitar la posposición o adelanto del examen semestral por una causa debidamente justificada mediante una comunicación escrita a la Dirección del Colegio con un tiempo mínimo de anticipación de treinta (30) días. Las autoridades del Colegio se reservan el derecho de aprobar o no dicha solicitud. En caso de aprobarla, se cargará una cuota de RD\$200.00 por cada examen pospuesto o adelantado, el cuál deberá ser elaborado especialmente por el profesor correspondiente. En caso de enfermedad del estudiante, el padre/tutor debe enviar la comunicación escrita anexándole un certificado médico y estará exento de pagar dicha cuota.

REPORTE DE DEFICIENCIA

El Reporte de Deficiencia notifica a los padres que el progreso académico y/o conductual del estudiante no es satisfactorio (ver Apéndice). El estudiante recibirá copia del reporte, el cual debe presentar a sus padres para fines de firma y devolver al profesor al día siguiente. Se le exhorta al padre que recibe un Reporte de Deficiencia comunicarse con el profesor que lo envía.

BOLETIN DE NOTAS

Para cada uno de los cuatro períodos evaluativos se emite un boletín de notas (ver Apéndice). El boletín de notas contiene la siguiente información:

- Una calificación **académica** para cada asignatura (ver Sistemas de Evaluación).
- Una calificación de **conducta** para cada asignatura.
- El **índice académico** en cada período evaluativo (*weighted average*). Este se logra tomando en cuenta solamente las asignaturas académicas relevantes al promedio. El índice académico final será determinante en la selección de los estudiantes ganadores de los certificados, medallas y trofeos al finalizar el año escolar.
- La **posición académica** en cada período evaluativo (academic standing), la cual se obtiene a partir del índice académico y se expresa con los siguientes literales:
 - H = Cuadro de Honor (*Honor Roll*)
 - ACM = Reconocimiento Académico (*Academic Merit*)
 - P = Probatoria Académica (*Probation*)
- Reporte del número de días de **ausencias y de tardanzas**.
- Al término de cada semestre o al fin del año escolar se informa sobre el **estatus académico** (*academic status*) para cada asignatura y se utilizan los siguientes literales: 'PG' (*passing*) significa que ha sido aprobada, 'SS' (*Summer School*) que está reprobada, por lo que la asignatura debe presentarse de nuevo durante el verano, o 'INC' (*Incomplete*), que significa que no hay suficientes criterios para completar la calificación. INC son condicionados por escritos a un tiempo prudente antes de la próxima entrega para completar.
- Listado de las **actividades estudiantiles** (*Student Activities*).

PROBATORIA ACADEMICA

Los estudiantes de 1° a 8° deben mantener un mínimo de 69 puntos y los de Secundaria de 73 puntos en su índice académico al finalizar cada período evaluativo. El Colegio sólo permitirá que un estudiante esté en Probatoria Académica por un año escolar. Al comienzo del año lectivo siguiente el estudiante será colocado bajo condicionalidad académica, con una duración de un semestre. De continuar la situación, el estudiante será dado de baja del Colegio al comienzo del segundo semestre de ese año escolar. El Colegio Dominicano-Americano no se responsabiliza de asegurarle cupo en otro colegio.

El estudiante que se encuentra en Probatoria Académica pierde el derecho y el privilegio de participar en todas las actividades ofrecidas por el Colegio hasta que no mejore su estatus académico. Es la responsabilidad de los padres y/o tutores reunirse con el Supervisor o el Orientador Escolar para ayudar al estudiante a recuperarse de la deficiencia presentada.

CONDICIONALIDAD ACADEMICA

Un estudiante podrá ser puesto en condicionalidad académica en los siguientes casos:

- Si permanece en probatoria académica por más de un año escolar (ver acápite anterior).
- Si es admitido al Colegio con deficiencias hasta en una de las áreas académicas o si durante el primer período evaluativo se identifican áreas de dificultad, donde se requiera mayor seguimiento.
- Si un estudiante tiene que repetir asignaturas en la escuela de verano por dos años consecutivos.

En todos los casos, se formaliza la condicionalidad académica mediante un documento escrito, entregado durante una conferencia con el estudiante, sus padres y el Supervisor. Al final del año escolar se hace una evaluación de la condicionalidad.

RECONOCIMIENTO ACADEMICO Y CUADRO DE HONOR

Al finalizar cada período evaluativo se seleccionan los estudiantes que obtendrán Reconocimiento Académico o que participarán en el Cuadro de Honor.

- * **Reconocimiento Académico:** Se toma en cuenta el aspecto académico solamente.
 - a) Primaria y 7mo. y 8vo.: Debe obtener 80 o más en todas las asignaturas, con un índice académico de 85 o superior.
 - b) Secundaria: Debe obtener 80 o más en todas las asignaturas, con un índice académico de 90 o superior.
- * **Cuadro de Honor:** Se toma en cuenta el aspecto académico y la conducta. Será incluido en el Cuadro de Honor al final de cada período evaluativo el estudiante que haya obtenido Reconocimiento Académico con conducta satisfactoria en todas las asignaturas. Sólo los estudiantes que se encuentren en el Cuadro de Honor los cuatro períodos evaluativos pueden optar por el Certificado de Honor o Medalla de Excelencia al finalizar del año escolar.

ESTUDIANTE DEL MES

Todos los meses se hace la premiación Estudiante del Mes de cada curso desde 1ro. hasta 12mo. grado en una ceremonia formal. Los maestros hacen la selección sobre la base de los valores morales de los estudiantes, con los que se trabaja cada mes, y al esfuerzo académico. Al final del año se premia al Estudiante del Año entre los elegidos como Estudiantes del Mes.

HONORES Y RECONOCIMIENTOS DE FIN DE AÑO ESCOLAR

El Colegio Domínico-Americano estimula a sus estudiantes hacia la obtención de los más altos logros académicos y conductuales, los cuales son entregados al finalizar el año escolar en la Ceremonia de Reconocimiento.

a) 1ro. a 8vo. grado:

- Medalla Estudiante del Año: Al estudiante que en su grado de 1° a 6° haya sido premiado como estudiante del mes y se haya continuado destacando durante todo el año por sus valores morales y esfuerzo académico (puntuación acumulativa para fines de empate).
- Certificado de Honor: Se debe obtener un índice académico final de 85 puntos o más, una calificación final de 80 puntos o más en todas sus asignaturas y una conducta general satisfactoria.
- Certificado de Reconocimiento Académico: A los estudiantes que durante los cuatro períodos evaluativos hayan mantenido el índice académico requerido.
- Certificado de Asistencia Perfecta: A los estudiantes que no hayan faltado nunca ni llegado tarde al Colegio.

b) Secundaria:

- Medalla de Excelencia: En cada una de las áreas académicas básicas (*Language Arts, Mathematics, Science, Social Studies*, Lengua Española y Ciencias Sociales), se premiará al estudiante con el promedio final más alto en cada grado y conducta general satisfactoria.
- Certificado de Honor: A los estudiantes que durante los cuatro períodos evaluativos hayan mantenido el índice académico requerido y una conducta general satisfactoria
- Certificado de Reconocimiento Académico: A los estudiantes que durante los cuatro períodos evaluativos hayan mantenido el índice académico requerido.
- Certificado de Asistencia Perfecta: A los estudiantes que no hayan faltado nunca ni llegado tarde al Colegio.

c) Clase Graduanda de Secundaria:

Además de los reconocimientos estipulados para la Secundaria, los estudiantes de la clase graduanda de Bachillerato podrán optar por los siguientes honores:

- Valedictorian: se premiará con un trofeo al estudiante con el más alto índice académico en ese último año escolar.
- Salutatorian: se premiará con una placa al estudiante con el segundo índice académico más alto en ese último año escolar.
- Estudiante Domínico-Americano: Se premiará al Estudiante Domínico-Americano por excelencia. El estudiante o estudiantes (2) deben de tener un mínimo de cuatro años en el Colegio, promedio académico final de 90, y haber mantenido una conducta excelente en los últimos cuatro años de escolaridad; también se tomará en cuenta su condición de líder y espíritu escolar, ambos evidenciados a través de ser reconocido como estudiante del mes y las actividades a la cual participo. El personal docente y administrativo de la Secundaria cual allá tenido el / los estudiantes como alumnos por un mínimo de un semestre, seleccionara a los estudiantes con las cualidades

indicada arriba y elegirán mediante una papeleta este estudiante cuando este logre un total de 50% más 1 votos de los votos permitidos en el escrutinio.

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTOS

El Colegio premia a los estudiantes meritorios durante una ceremonia de entrega de reconocimientos celebrada al finalizar el año escolar (ver Sección Honores y Reconocimientos).

CEREMONIA DE INTERCAMBIO SIMBOLICO / CEREMONIA DE VELAS

En esta ceremonia participan los estudiantes del undécimo y duodécimo grado. En esta ceremonia los estudiantes intercambian de manera simbólica un cirio y una flor: el cirio encendido que simboliza la luz del conocimiento y responsabilidad como estudiante modelo del Colegio Dominicano-Americano y la flor simboliza la amistad y confraternidad que mantendrán siempre.

CEREMONIA DE GRADUACION

La ceremonia de graduación del duodécimo grado es un acto solemne que se realiza al finalizar el bachillerato con la participación de miembros de la comunidad del Colegio Dominicano-Americano. Durante la misma se le entrega al estudiante que haya llenado los requisitos de graduación su diploma de graduado del Colegio Dominicano-Americano, así como los reconocimientos y honores meritorios. Para participar en la ceremonia de graduación, el (la) estudiante debe de mantener un récord de conducta general satisfactoria, o sea, sin sanciones del tipo #4 ó #5. De estar sancionado con #4, la participación será a discreción del comité de disciplina.

RECORD OFICIAL DE NOTAS DE SECUNDARIA

Este es el récord oficial o expediente de notas de la Media del estudiante. Este récord se solicita ante la Sub-Director de Inter-Media y Media, con dos semanas de antelación si es por primera vez y con 3 días laborables a partir de la fecha solicitada en solicitudes subsiguiente. Al solicitar el quinto record, el costo de cada record adicional será de RD\$500.00. Si el solicitante ya no es estudiante del Colegio, se solicita por escrito e debe pagar una cuota de RD\$500.00 por récord, en caja general al hacer su solicitud. De requerir este sea enviado a los Estados Unidos, tendrá un costo de RD \$150.00 por record, correo normal ó de RD \$ 1,500.00 por correo DHL, pago en caja.

Los egresados solicitan sus record en la oficina principal, con un costo de RD\$500.00, pagadero en Caja General. Las documentaciones solicitadas serán entregadas en diez (10) días laborables a partir de la fecha solicitada. Los costos de envíos son los mismos indicados mas arriba.

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

En adición a los requisitos de admisión, el estudiante debe cumplir con lo siguiente:

De acuerdo a los lineamientos estipulados por la Secretaría de Estado de Educación, los estudiantes que provienen de centros escolares en el extranjero y que solicitan admisión para los grados de 7mo. en adelante deben convalidar las notas obtenidas en los cursos anteriores en el Departamento de Convalidaciones, en la Secretaría de Estado de Educación.

El Colegio otorga crédito por cada asignatura aprobada a los estudiantes transferidos. En caso de no haber cursado y/o aprobado alguna asignatura pre-requisito de otra, en ausencia de información que sustente los créditos transferidos o si el estudiante proviene de un colegio no acreditado, el Colegio requerirá clases durante el verano y un examen de convalidación, respectivamente. El Colegio ICDA determinará los créditos necesarios para completar los requisitos de graduación y puede exigirle a ese estudiante tomar clases en el verano, como asignatura adicional durante el año escolar o puede administrarle examen(es) de convalidación. De no completar o pasar las materias requeridas en el primer año, el colegio se reserva el derecho de no readmitirlo al siguiente año escolar.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES

Un estudiante de 7mo., 8vo. o de la Secundaria que necesite cursar una asignatura que no sea ofrecida por el Colegio Dominicano-Americano o que sea impartida en un horario que no pueda acomodar al estudiante, éste puede indagar en la Supervisión acerca de la posibilidad de tomar esta asignatura de manera independiente. El Director es quien autoriza la materia, tomando en cuenta el desarrollo académico y las necesidades del estudiante.

CLASES DE VERANO

En los grados 1ro. a 8vo. se permiten cursar durante el verano por un periodo de seis semanas (100 (1ero – 5to) y 120 horas por materia en 7mo y 8vo), sólo **dos (2) materias básicas y una co-curricular** del programa en inglés, debiendo obtener un promedio mínimo de 65 puntos en cada materia.

En Secundaria la cantidad total de créditos permitidos a cursar durante el verano es de 2.0, para un mínimo de 135 horas de clases por cada unidad de crédito, respectivamente y debe obtener un promedio mínimo de 70 puntos en Secundaria para aprobar las asignaturas en las que el estudiante no obtuvo la cantidad de puntos requeridos a través del año escolar.

PERIODO DE ENRIQUECIMIENTO

La mayoría de los profesores permanecen en el recinto escolar hasta las 3:00 p.m. para ofrecer ayuda individualizada a los estudiantes que lo requieran. Programas de enriquecimiento especialmente diseñados para estudiantes de ESL, matemática o clínicas de SAT se imparten entre 2:20 –3:30 en el salón de cómputos. (Ver horarios del año en curso)

TUTORIAS

Las tutorías privadas son recomendadas por los Supervisores de cada área, únicamente y/o como requisito de admisión por decisión del Equipo Académico. El Colegio no ofrece servicios de tutorías privadas a estudiantes. Es responsabilidad de los padres buscar las personas calificadas para esos fines. Un profesor debe obtener autorización por escrito al ofrecer sus servicios de tutorías a un estudiante del Colegio y no se autoriza a un profesor darles tutoría a sus propios alumnos. Los estudiantes condicionados a recibir tutoría pueden correr el riesgo de reprobar la asignatura y/o el curso de no recibirla. No se le otorga crédito académico al estudiante por cursar sesiones individuales de tutorías privadas.

TAREAS EN CASA

Las tareas ayudan a reforzar los contenidos de la clase. Por lo tanto, es importante que éstas sean realizadas y entregadas con puntualidad. Será sancionado aquel estudiante que copie las tareas y/o trabajos de sus compañeros, violente el derecho de autor o permita que otra persona (tutor, padres, etc.) le realice el trabajo o proyecto asignado.

La ausencia a clase no justifica la no entrega de las asignaciones escolares. Si el estudiante está ausente por un día será su responsabilidad indagar sobre las asignaciones de ese día. Para reponer tareas y trabajos de dos o más días de inasistencia, los padres deben solicitar las tareas o trabajos asignados a la Supervisora correspondiente por vía telefónica, antes de las 9:00 a.m., para que así el profesor tenga preparada la hoja de tarea al final del día.

En la medida que el Colegio amplíe su página WEB, dichas tareas estarán disponibles en la página del profesor de la página WEB: www.icda.edu.do entrando a la del Colegio, acceso de padres y en TEACHERS WEB PAGE.

SECCION IV.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL ESTUDIANTE

A los estudiantes se les brinda la oportunidad de que participen en variadas actividades educativas, sociales, culturales y competitivas para que desarrollen sus intereses, habilidades y liderazgo. Ver página de actividades en la página WEB: www.icda.edu.do entrando a la del Colegio. La participación de los estudiantes en actividades se agrupa en tres categorías:

- **Curricular:** relacionado con las actividades en el salón de clases.
- **Co-Curricular:** relacionado con las actividades que son una extensión del salón de clases. Ejemplo: coro, Olimpíadas de matemática, feria científica...
- **Extra-Curriculares:** relacionados con las actividades fuera del propósito académico durante el día regular de clases. Ejemplo: juegos deportivos, clubes...

Sólo a los estudiantes que no están en prueba académica se les permitirá participar en actividades y/o salidas educativas.

AREA DE MERIENDA

Las áreas de merendar están localizadas en el patio y cafetería. Los estudiantes pueden comprar su merienda solamente durante los horarios de recreo. No se permite comprar comida fuera del área asignada. Se espera que los estudiantes mantengan siempre esta área limpia y ordenada cuando la utilicen. En el caso de la cafetería, ésta se asigna por turnos y el uso inapropiado por un estudiante, la dirección del Colegio se reserva el derecho de sancionar al estudiante con pérdida de este privilegio.

BIBLIOTECA

La Biblioteca Lincoln es la biblioteca del Instituto Cultural Dominicano-Americano y está ubicada en las edificaciones del complejo cultural del Instituto. La extensión – Biblioteca Infantil- está ubicada en el Edificio E segunda planta. Los estudiantes pueden visitar la Biblioteca durante las horas asignadas a su curso y siempre acompañados por su profesor. Alumnos de intermedia y media (6to – 12mo) podrán ir a la biblioteca entre las 2:30 y 4:00 con un pase de la oficina de bachillerato y permiso de los padres. Después del horario regular de clases, o sea después de las 4:00 p.m., deberán estar

acompañados de sus padres o tutores. La Biblioteca se rige bajo sus propios reglamentos internos, los cuales deben ser acatados por todos sus usuarios. Incumplimiento de estos reglamentos incurre en pérdida del privilegio de este servicio.

La Biblioteca principal dispone del siguiente horario de servicio: lunes a viernes de 8:15 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:15 a.m. a 3:00 p.m.

La extensión – Biblioteca Infantil:

lunes a viernes de 8:15 a.m. a 4:00 p.m.

Todos los libros deben ser devueltos antes de finalizar cada período evaluativo, para poder recibir el boletín de notas. Hasta que el material retirado de la Biblioteca no sea devuelto a la fecha asignada, el boletín de notas será retenido. Si el estudiante pierde el material propiedad de la Biblioteca, debe proceder a pagar su valor para que se pueda recibir sus notas.

CASILLEROS

A todos los estudiantes de 3ero – 12mo, se le asignan casilleros (*lockers*). Cada estudiante debe proveer el candado para su casillero. No se permite el intercambio de casilleros, candados o uso indebido del mismo. Los casilleros deben permanecer limpios y ordenados. Se les recomienda no guardar objetos de valor o dinero dentro del casillero, al mismo tiempo, no prestarle el número de combinación a ningún compañero. El Colegio no se responsabiliza de objetos perdidos o robos realizados a los casilleros o mochillas.

El Colegio mantiene el derecho de inspeccionar los casilleros sin previa autorización, cuando así lo requiera. Los casilleros deben quedar vacíos durante las vacaciones de Diciembre y al final del año escolar, para fines de pintura o reparaciones y por razones de seguridad.

CELEBRACIONES PATRIOTICAS

Es tradición en el Colegio celebrar y/o conmemorar las fechas importantes y fiestas nacionales americanas y dominicanas, exaltando las riquezas culturales y los valores patrios de ambos países. Como parte de las actividades, los estudiantes generalmente visitan los museos y exposiciones locales, reciben charlas de personalidades nacionales y organizan presentaciones durante el Acto de Banderas, auditorio o en el salón de clases.

CLUBES

Todos los estudiantes tienen la oportunidad de participar en los clubes estudiantiles, siempre que reúnan los requisitos de admisión establecidos por cada club. Los clubes pueden reunirse en horario de 2:25 a 3:30 p.m. o durante el recreo las veces que lo establezca su coordinador y los miembros. Para pertenecer a un club el alumno debe obtener autorización de sus padres o tutor. El tipo de club estudiantil varía de año en año, dependiendo de los intereses de los estudiantes y de la disponibilidad del profesorado.

CONSEJO ESTUDIANTIL

La Asamblea del Consejo Estudiantil en pleno (extendido) está formado por un Consejo de Grado (cuatro oficiales por grado desde 6° a 12°) y por el Consejo Estudiantil (los cuatro oficiales electos por estudiantes de Secundaria).

Todos los oficiales del Consejo Estudiantil son electos al comienzo del año escolar y esto constituye un gran honor porque implica que se goza de la simpatía y confianza de los compañeros. Los estudiantes que deseen ser electos al Consejo Estudiantil deben reunir los siguientes requisitos:

- tener por lo menos un año en el Colegio para el Consejo de Grado y cuatro años para el Consejo Estudiantil principal;
- tener un índice académico de 2.5 (85%) como mínimo;
- haber tomado un curso de Liderazgo (certificación) y
- no haber estado bajo probatoria académica o disciplinaria durante el año escolar anterior.
- Además, los oficiales del Consejo Estudiantil deben mantener un índice académico de 80 mientras dure su oficio, y se espera que su comportamiento sea el apropiado para su rol de líder electo.

Es responsabilidad del Consejo de Estudiantes organizar actividades estudiantiles, representar al estudiantado con sus problemas e inquietudes y asistir en el mantenimiento de los más altos estándares académicos y de conducta. Dos a cuatro miembros del Consejo Estudiantil Principal son seleccionados para representar al estudiantado en el comité de mejoramiento escolar como delegados y subdelegados.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y PSICOLOGIA

El Colegio cuenta con un Departamento de Orientación y Psicología que los estudiantes pueden utilizar para su desarrollo personal y académico. Citas en el área de psicología pueden ser solicitadas por los alumnos, los padres y/o profesores. El Psicólogo y el Orientador coordinarán y supervisarán la aplicación de exámenes de rendimiento académico, evaluaciones intelectuales, emocionales, aptitudinales y/o vocacionales y coordinará las actividades relacionadas.

FERIAS ACADEMICAS

Periódicamente las áreas académicas del Colegio promueven ferias dirigidas a la comunidad educativa. Estas generalmente conllevan exhibiciones de proyectos y presentaciones orales referentes a conceptos relacionados con las clases. Estas actividades pueden ser tan sencillas como una exposición de manualidades o tan amplias como la Feria Científica y la Feria Multicultural.

LABORATORIO DE COMPUTOS

El Colegio posee dos laboratorios de cómputos para el uso de sus alumnos. Los estudiantes pueden ir al laboratorio de cómputos en los períodos de clases asignados a su curso, también durante la hora de recreo, con el debido pase, o después del horario regular de clases (de 2:15 a 3:15 p.m.), con permiso de sus padres o tutores. Este permiso debe ser entregado a la profesora encargada, temprano en la mañana.

LIBROS DE TEXTO/CUADERNOS DE TRABAJO

El Colegio utiliza un sistema de arrendamiento / comprar vía librería para aquellos textos y cuadernos de trabajo editados en los Estados Unidos, a través de la reserva al momento de inscribirse. El documento de reserva incluye el Contrato de Arrendamiento de Libros para los textos de cara dura y la orden los cuadernos de trabajo.

Al inscribirse, a los padres se les reservan automáticamente los textos alquilados y cuadernos de trabajo. El orden de entrega seguirá el mismo orden de inscripción y se hará con cita previa a partir del 1ero día laboral de agosto. El pago de la orden de estos textos y compra de los cuadernos de trabajo se hace al retirar los libros en la librería. El retorno de los libros alquilados se realiza en el día asignado o antes del 30 de junio. El cheque correspondiente al depósito de los libros alquilados, requiere 10 días laborales después que el padre retorne los libros en buen estado. **El cuidado de libros y útiles escolares, así como loncheras y termos, es responsabilidad del estudiante y sus padres. El Colegio no repondrá esos objetos en caso de pérdidas o maltrato al mismo.**

PROGRAMA DE MENTORES

El Programa de Mentores está dirigido a fomentar las relaciones interpersonales, el liderazgo y el servicio al prójimo. El Programa consiste en la asignación de estudiantes mentores a los estudiantes nuevos u otros estudiantes con necesidades académicas. Los mentores, quienes son voluntarios, trabajan con los estudiantes ayudándolos a integrarse y adaptarse al Colegio, necesidad primaria con los estudiantes nuevos. El mismo se lleva a cabo durante el año escolar y las psicólogas escolares de primaria y de secundaria se reúnen con los mentores mensualmente, el primer martes de cada mes. Estudiantes mentores de media pueden realizar esta labor como parte de trabajo comunitarios o acción cívica.

PROGRAMA DE VALORES

El Colegio tiene establecido un programa anual de valores donde cada mes se trabaja con un aspecto (valor) que enriquece el área de formación integral y humana. Este programa sirve como complemento al currículo de *Skills for Growing and Skills for Adolescents* creado por Quest International e implementado en el Colegio en todos los grados a través de las asignaturas de Formación Integral y Humana (*Health*), Moral y Cívica, o como eje transversal en otras materias. Como complemento en la comunidad escolar, este se refuerza a través de talleres para padres, a cargo del Departamento de Orientación y Psicología.

PROGRAMA DE DEPORTES

El Colegio ofrece una variedad de actividades deportivas entre las que se encuentran los deportes de equipos tanto masculinos como femeninos. Estos tienden a promover la cooperación, la interdependencia, la confianza y el orgullo del logro alcanzado. El programa incluye competencias intramuros e intercolegiales en deportes, tales como el baloncesto y voleibol. Por razones de seguridad, la participación de los equipos deportivos en los torneos fuera de la institución implica la salida y el retorno al Colegio de los equipos en un transporte – Autobús Escolar del ICDA u otro pagado para estos fines. Por igual, los miembros de equipo están sujetos a los reglamentos disciplinarios (ver código) de respeto y buen comportamiento en esta competencias.

Para promover el espíritu deportivo durante el año escolar se realizan de manera fija el Día de Deportes, el Maratón y los torneos deportivos en las diferentes disciplinas.

SALIDAS EDUCATIVAS

Durante el año escolar, los profesores organizan salidas fuera de la institución que se consideran complementarias para las clases. Para ello los padres o tutores deben firmar una autorización, la cual debe entregarse a la Dirección antes de realizarse la salida programada. No se permitirá la participación del estudiante sin la debida autorización. Se le pide a los

padres delegados y subdelegados de curso acompañar a los estudiantes y si otros padres/tutores están interesados en acompañar al grupo deben contactar al (la) Supervisor.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

La dirección del colegio, área de recepción, recibe y entrega la solicitud de documentos de escolaridad para los fines de lugar. Para agilizar esta documentación, deberá llenar la solicitud e indicar cuales documentos a continuación usted solicita:

- Certificación de buena conducta
- Certificación de inscripción para fines de visa o documentación de escolaridad en EU (documento es en ingles)
- Certificación de inscripción previa (documenta los años) para fines legales o de traslado
- Record de Nota oficial (graduados) para fines universitarios
- Record de Nota oficial vía distrito para fines de traslado a colegios locales o al extranjero
- Certificación de octavo grado o de duodécimo grado / Prueba Nacionales

Esta documentación toma de tres días (certificación de buena conducta) a diez días laborales (record de nota oficial 1era solicitud o es un ex alumno) para su preparación. En el caso de necesitar la documentación de puerta a puerta (FEDEX o EPS) el solicitante paga el costo del mismo. A los estudiantes estar un año o más fuera del Colegio, toda solicitud o copias de escolaridad tendrán un costo de quinientos pesos por copia.

TELEFONO

El estudiante que necesite hacer una llamada de emergencia podrá hacerlo desde la Oficina de la Supervisión del área correspondiente al cual pertenece y solicitarlo. Este uso es limitado y es entre 8:00 y las 3:00 p.m. No les está permitido a los alumnos el uso de los teléfonos públicos localizados en el lobby del ICDA. El uso del teléfono de la Dirección del Colegio solamente se permite después de las 2:45 p.m. No se permite el uso de celulares dentro el recinto escolar y estos deben permanecer apagados Celulares utilizados durante la clase serán confiscados y entregados a la dirección.

UNIDAD MÉDICA

Accidentes: En caso de accidente **no se movilizará al estudiante lesionado** hasta que el personal médico así lo disponga. Luego se llevará al estudiante a la unidad médica, donde se tomaran las medidas de lugar y se llamará a los padres o tutores. En caso extremo o como precaución, el colegio movilizará al estudiante a la emergencia mas cercana.

Medicamentos: Si el estudiante necesita tomar algún medicamento durante las horas de clases, los padres o el tutor deben entregarlo a Enfermería y autorizar su administración (preferiblemente mediante un recetario medico), especificando las horas y cantidad en que deben ser administrados. Si el alumno es alérgico a algún medicamento, como a la aspirina, penicilina, etc., se debe notificar por escrito ante la Dirección del Colegio.

Las únicas personas encargadas de avisar a los padres o tutores en caso de accidente o enfermedad son la enfermera, doctor, los Supervisor de cada nivel o la Directora, quienes por consulta con el servicio medico o de enfermería decidirán si el estudiante debe irse a su casa o recibir servicios especializados fuera de la institución. NO se permite que los estudiantes llamen directamente a los padres.

Es sumamente importante que el Colegio tenga un número telefónico actualizado, donde los padres o tutores puedan ser localizados en caso de emergencia.

USO DEL INTERNET

Los estudiantes tienen acceso al Internet en los salones de cómputos y en la Biblioteca Lincoln. Este es un servicio que se ofrece sólo para fines educativos, por lo tanto el acceso al correo electrónico (e-mail) será restringido. Cualquier consulta a informaciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres será sancionada conforme nuestro Código de Disciplina. (Acción disciplinaria #3 – 5 de acuerdo a la gravedad del la situación) Estas disposiciones están destinadas a la protección física y emocional de los alumnos.

SECCION V.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

EJERCICIOS DE EMERGENCIA

El Colegio realiza ejercicios de emergencia para seguridad de todos los estudiantes. Durante estos ejercicios, los cuales estarán identificados con un constante sonar de campanas intermitentes o megáfono, los estudiantes deben seguir las instrucciones dadas por el profesor, en orden y absoluto silencio. En el caso de evacuación de emergencia del edificio B u otro

edificio, dirigirse al área asignada en el patio o aledaña indicada respectivamente (ver Mapa de Salidas de Emergencias en el Apéndice).

SITUACIONES ESPECIALES:

En todos los casos detallados a continuación, la administración escolar respeta la decisión de los padres de no mandar a sus hijos al colegio cuando esto implica un peligro debido a la ubicación de sus hogares, la distancia o condiciones personales. El Colegio se mantendrá abierto mientras un decreto presidencial (ver abajo) indique a cerrar o por disposición del Comité para Asuntos del Colegio, Presidente del Comité, CEO del ICDA, nos indique a limitar el servicio a proporcionar o al cierre del Colegio. Si lo último es el caso, los padres serán contactados vía el árbol de llamadas.

DISTURBIOS EN LAS CALLES: En caso de disturbios la docencia será suspendida o el cierre de la escuela se anunciara oficial y públicamente por el Presidente de la Republica o el Secretario de Educación mediante un decreto.

DISTURBIOS DURANTE CLASES CERCA DEL COLEGIO: Se procederá a retirar a todos los estudiantes de las aulas con ventanas cerca de la calle, movilizándolos al corredor interno del Colegio y las otras aulas mas resguardadas. Se cerrará todo acceso al Dominico hasta que pase la emergencia. Se llamará a los padres con el árbol de emergencia cuando este despejado, si fuese necesario evacuar.

EVACUACIÓN DE EMERGENCIA: Por igual, los padres tendrán instrucciones precisas a seguir en caso de una emergencia real: Llamada telefónica y/o correo electrónico. Ver cuadro de llamada usando el Árbol para llamar en caso de Emergencia (árbol tendrá teléfonos y celulares) y se les contactara con una comunicación escrita a sus e-mail y publicarse en la pagina Web, área Noticias, comunicación de último minuto, y este ultimo solo si es prudente. En todo momento, es importante que siga las instrucciones para facilitarse el acceso a información sobre la situación y sus hijos.

Ejemplo: Zona de recoger a los estudiantes cambie al parqueo de atrás, cerca de la calle José Contreras o en medio de los dos edificios grandes en la calle Modesto Díaz o sea en otra ubicación.

Números de Emergencias: favor de llamar al 535-0665

EXT 3301 – 3304 Dirección/Recepción CDA

EXT 3320- 3321 Primaria

EXT 2580-81-82 Centro de Llamadas

EXT 3310-3311 Bachillerato

EXT 2520- 2521 (Seguridad ICDA)

Celular (809) 440 – 7322 Directora

Unidad de la Flota ICDA asignada a Registro o a grupo fuera del Recinto en excursión escolar del Colegio (809)

FUEGO: Los estudiantes con sus profesores pasarán a la evacuación de emergencia del edificio B u otro edificio, dirigiéndose al área asignada en el patio o aledaña indicada adecuadamente (ver Mapa de Salidas de Emergencias en el Apéndice). De no poder reiniciar la clase, se solicitará a los padres recoger sus hijos en la ubicación más prudente, indicada en las instrucciones impartidas cuando fueron contactados. De usted llamar, utilice la EXT 2580 2581 2582, del centro de información del ICDA, o recepción ICDA 0 quienes tendrán la información de lugar.

HURACANES: El Presidente de la Republica o la Secretaria de Educación anunciaran en caso de peligro eminente de vientos con intensidad de huracán, instrucciones sobre permanecer en sus hogares, suspensión de docencia o al cierre de las escuelas. Las alertas del COE indican las instrucciones a seguir sobre inundaciones, vientos de tormenta e el nivel de peligro y su localización tales como provincias, ríos y represas, etc. En el caso de estas alertas, serán reforzadas con una llamada del Colegio de precaución o informar del cierre de la escuela.

TEMBLORES: Durante el temblor, los estudiantes tomaran la posición de resguardo para este fin. Después de pasar el temblor se procederá a la evacuación de emergencia si la intensidad así lo amerita. De ser muy intenso el temblor, la evacuación y la movilización serán a terreno más alto. Ej. Cercanía de los edificios Carablico o Vimenca

ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO

El Colegio ha tomado medidas de seguridad para facilitar el acceso al parqueo. En todo momento, se debe tener calma y paciencia, tomar las precauciones de lugar en el parqueo y siempre escoltar a garrados de la mano a los menores hasta el área del patio y desde el hacia los vehículos. Las entradas y salidas están establecidas para la seguridad de usted y de sus hijos, (Flujo de transito, supervisión, áreas protegidas, etc.) y en todo momento se solicita a los padres recoger dentro el área del parqueo. Los padres de Pre-Kinder a Primero, se le otorga un pase vehicular diferente, para el parqueo en el área del patio

atrás entre las horas de 7:15 a.m. y las 7:50 a.m. exclusivamente, e entrar por el portón correspondiente. El pase normal da acceso a esta área los días de entrega de notas.

**FAVOR AYUDENOS A MANTENER SEGURO A SUS HIJOS Y
A LA VEZ MANTENER LA SEGURIDAD EN EL COLEGIO.**

Entrada: La entrada al recinto escolar para los estudiantes es a partir de las 7:15 a.m. por el parqueo hacia el patio o hacia el lobby principal del Instituto Cultural Dominicano-Americano. Esto significa que todo estudiante debe ser dejado **dentro del parqueo** o recinto del ICDA. Los visitantes no podrán ingresar con armas blancas o de fuego a áreas como aulas u oficinas.

La entrada al recinto escolar para los padres y visitante es por el lobby principal del Instituto Cultural Dominicano-Americano, hacia la oficina de la dirección del Colegio. Los visitantes que necesiten pasar a las áreas restringidas tales como las aulas u oficinas, deben previamente pasar por la oficina de recepción del Colegio, donde se les dará un carné con el que podrán circular sin problemas.

Salida: La hora de salida de 1ro. a 6to. es a las 2:10 p.m. y para los grados de 7mo. a 12mo. es a las 2:15 p.m. (Supervisión directa por los profesores es hasta las 2:45 p.m.) Por razones de supervisión y seguridad, **la salida al finalizar las clases se permite solamente por el patio hacia el parqueo.** La recogida de los estudiantes se hará de la siguiente forma:

- **De 1er. a 2ndo. grados:** Estos estudiantes serán recogidos en sus aulas, los profesoras entregaran solamente a aquellas personas autorizadas a recogerlos y sólo si portan el carné especial que les identifica como personas autorizada. Al salir con el estudiante, ambos deben también salir por el patio hacia el parqueo donde esta el vehículo estacionado y tomar la precaución al moverse dentro del área.
- **3er grado:** Estos estudiantes serán recogidos en el area techada del patio, siendo entregados por sus profesoras solamente a aquellas personas autorizadas a recogerlos y sólo si portan el carné especial que les identifica como personas autorizada. Al salir con el estudiante, ambos deben también salir por el patio hacia el parqueo donde esta el vehículo estacionado y tomar la precaución al moverse dentro del área.
- **De 4to. a 12mo. grados:** Todos estos estudiantes serán recogidos en el área del patio. Ningún estudiante podrá salir del recinto escolar solo, o sea, todo estudiante debe estar recogido **dentro del parqueo** y por la persona autorizada para recogerlo.

En caso de lluvia: Los padres de Primaria deben recoger los estudiantes en sus respectivas aulas. Los estudiantes de 7° a 12° irán al Lobby del ICDA, donde esperarán a ser recogidos por el área del parqueo.

Autorizaciones de recogida: Al matricularse, todo estudiante debe depositar una tarjeta azul en la Dirección, con información personal y también con los datos de la(s) persona(s) autorizada(s) a recogerle. Las personas que recogen niños de 1ero. a 3er. grados, deben portar un carné especial (con foto) el cual será confeccionado durante las primeras dos semanas de Agosto. El costo del reemplazo de este carné será responsabilidad de los padres.

Flujo de Tráfico en el Parqueo: Para mantener el orden y agilizar la recogida de los estudiantes, los vehículos al entrar al parqueo del ICDA deben circular formando una "S", y una sola vía - dirección. Ningún vehículo puede detenerse en la vía y debe abstenerse de tocar bocina. Los estudiantes serán recogidos por el frente del portón del patio y no se permitirá otra área. EN TODO MOMENTO, se le recuerda a los padres o tutores moverse con sus hijos / hijas menores con la precaución de lugar y moviéndose en dirección visual de frente al movimiento de los vehículos.

Salida Temprana: Sólo se permite salida temprana en casos de emergencias familiares y esta salida deberá ser desde el aula, retirado el estudiante por un personal administrativo de lugar o por razones médicas, desde la enfermería posterior a la identificación del padre/madre. En el primero de los casos, el padre/madre deberá notificar al (la) Subdirector correspondiente sobre la salida temprana, mediante una llamada o una nota escrita y luego obtener una autorización previa de salida temprano (Early Dismissal), debidamente firmada por el (la) subdirector(a) y el padre antes de proceder al retiro. Esta autorización deberá entregarse al guardián de Seguridad en la salida al momento de retirarse del colegio.

El Departamento de Seguridad del ICDA nos asiste, tanto a la hora de entrada como en la salida del Colegio. Por lo tanto, todos los padres y estudiantes deben respetarlos y acatar las disposiciones en su labor de velar por la seguridad de todos.

El acceso a la institución es a partir de la 7:00 a.m. para el personal ICDA, y a partir de las 7:15 para los estudiantes. **El Colegio no se hace responsable de la seguridad de los estudiantes que sean dejados en el recinto escolar antes de las 7:15 a.m., después de las 3:00 p.m. o fuera del recinto escolar y en las actividades escolares, 15 minutos después del cierre de la misma.**

ESTUDIANTES QUE MANEJAN U OTROS

Sólo les está permitido a los estudiantes del *undécimo* y *duodécimo* grado conducir vehículos de motor o motocicletas, o venir en bicicletas al Colegio. Este es un privilegio otorgado a los estudiantes de estos grados, siempre y cuando acaten las siguientes regulaciones:

Vehículo de motor:

- Llenar solicitud en la Oficina de Secundaria.
- Firmar un documento de descargo de responsabilidad ante el Instituto Cultural Dominicano-Americano y el Colegio Dominicano-Americano.
- Presentar copia de licencia de conducir y seguro de carro vigente en la República Dominicana.
- Rotular el vehículo con la calcomanía de estudiante CDA / parqueo autorizado.
- Estacionarse en el parqueo del ICDA asignado, dejando el vehículo seguido luego al Colegio.
- Retornar al vehículo solamente cuando finalice su última clase del día. El estudiante no puede abandonar el recinto escolar sin previa autorización.
- Si el estudiante conduce el vehículo de una manera que se considere insegura e irresponsable, se le revocará el permiso otorgado, no pudiendo conducir más vehículos al Colegio.

Aquellos estudiantes que desean venir en motocicleta o bicicleta deberán observar estas normas:

- Llenar solicitud en la Oficina de Secundaria.
- Firmar un documento de descargo de responsabilidad ante el Instituto Cultural Dominicano-Americano y el Colegio Dominicano-Americano.
- Presentar copia de licencia de conducir motocicleta y seguro vigente en la República Dominicana.
- Utilizar el casco protector reglamentario.
- Estacionar la bicicleta o motocicleta en el área asignada solamente.
- Retornar a la bicicleta o motocicleta cuando finalice su última clase del día.

Aquellos estudiantes que desean regresar en taxi o motoconcho deberán observar estas normas:

- Llenar solicitud en la Oficina de Secundaria.
- Firmar un documento de descargo de responsabilidad ante el Instituto Cultural Dominicano-Americano y el Colegio Dominicano-Americano.
- Firmar su salida en la lista en recepción o seguridad del lobby, permitiéndosele salir por la puerta de acceso.

En el caso de un estudiante, incurrir en una emergencia, favor de llamar al 535-0665 EXT 245, 246, 250, 286 o 238 (Seguridad) ya que les ayudaremos contactar la ayuda que necesite.

NOTA: El Colegio Dominicano-Americano, así como el Instituto Cultural Dominicano-Americano **NO SE RESPONSABILIZAN** en caso de robo, vandalismo o accidente que pudiese ocurrir dentro o en las cercanías del recinto escolar.

ESTUDIANTES QUE VIVEN EN LOS ALREDEDORES

Sólo les está permitido a los estudiantes de bachillerato que viven en los alrededores salir por la entrada de la Calle "Matos", previa autorización por escrito de los padres. Estos estudiantes tendrán una señalización especial en su carnet, indicando que pueden usar la salida indicada. Estudiantes de primaria deberán ser acompañados por sus padres para salir por esta puerta.

SECCION VI - CODIGO DE DISCIPLINA

Deseamos establecer y mantener un ambiente escolar seguro, ordenado y positivo, que sea conducente al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para el logro de lo anterior, todo estudiante debe acatar las siguientes normas:

- Respetar el derecho ajeno.
- Respetar y cuidar las propiedades del Colegio y de los demás alumnos.
- Conducirse de manera ordenada y disciplinada dentro del Colegio y actividades escolares.
- Asistir puntualmente y correctamente uniformados al Colegio y al aula
- No abandonar la Institución sin autorización firmada de los padres y del personal de oficina.
- Obedecer y respetar a los profesores, supervisores, personal de conserjería y de seguridad.
- Cooperar con el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del salón de clases.

Cualquier violación a estas normas será considerada como conducta inaceptable y las consecuencias que se detallan más abajo serán aplicadas. Cada caso de indisciplina será estudiado por las personas encargadas (profesor, Supervisor, Sub-Director, Director, y/o Consejo de Disciplina) y las circunstancias atenuantes y agravantes serán sopesadas cuidadosamente.

ACCIONES DISCIPLINARIAS DE MENOR A MAYOR CON SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS

1.- CONFERENCIA CON EL MAESTRO: Es la primera de las acciones y tiende a orientar verbalmente para prevenir el incurrir de nuevo en la conducta inapropiada. De ser necesario, el estudiante con ayuda del maestro elaborará un plan escrito para desarrollar mejor la responsabilidad en el área deseada.

2. DETENCIÓN: Este es el segundo paso de las acciones disciplinarias, por escrito en el formulario de lugar y consta de dos tipos de detenciones:

a) EN HORAS DE RECREO: Esta detención es aplicada en horas de recreo, en un aula asignada para tales fines y bajo la supervisión del profesor o personal que la asigna. Solamente se permite un máximo de cuatro (4) detenciones de este tipo, a la quinta (5ta.) se emite una para ser cumplida al final del día.

b) AL FINAL DEL DIA: Esta sanción es aplicada solamente de 7mo. grado en adelante y en un horario de 2:15 p.m. a 3:00 p.m., con previa notificación a los padres y bajo la supervisión de un profesor o administrador. La detención se asigna para el día escolar siguiente a su notificación y requiere que el estudiante permanezca en silencio absoluto y complete una asignación de detención durante este tiempo. Sólo se permite un máximo de cuatro (4) detenciones al final del día, a la quinta (5ta.) se emite una suspensión.

3. SUSPENSION EN EL COLEGIO (1 a 2 días): Este es el tercer paso dentro de las acciones disciplinarias. Después de una evaluación minuciosa del problema disciplinario, el estudiante puede ser suspendido de uno a dos días, de acuerdo a la conducta inapropiada presentada. Un estudiante suspendido no podrá salir del área asignada dentro del recinto escolar ni participar en las actividades ofrecidas por el Colegio, mientras dure la suspensión. El estudiante completará sus trabajos durante el tiempo de la suspensión dentro del Colegio o incurrirá en recibir un cero en las clases y/o exámenes a los cuales no complete. Una suspensión fuera del recinto implica pérdida de los exámenes a la cual no asista e incurrir en un cero. Un estudiante que haya sido suspendido será puesto bajo condicionalidad disciplinaria. La suspensión se aplicará después de una conferencia sostenida con los padres/tutores y con el Sub-Director.

4. CONDICIONALIDAD DISCIPLINARIA: Después de una revisión minuciosa del desarrollo conductual del estudiante, se hace constar por un tiempo específico, en un contrato de condicionalidad, con miras a ayudarlo a re-evaluar su comportamiento y ajuste social. Los términos del contrato de condicionalidad serán discutidos con el estudiante y sus padres o tutor. Esta acción puede conllevar a una readmisión condicional o no readmisión al próximo año escolar.

5. EXPULSION: Es el último paso y la medida más severa dentro de las acciones disciplinarias. Para esta acción se convoca un Comité Disciplinario compuesto de CEO del ICDA, Directora del Colegio, Profesor de Salón Hogar, Sub-director y psicólogo escolar del área. Un estudiante expulsado del Colegio no podrá regresar al mismo ni participar en ninguna actividad

auspiciada por la institución y las instituciones educativas de lugar serán notificadas. De ser bachiller del último año, no podrá participar en el acto de graduación.

La expulsión inmediata puede ser aplicada en los siguientes casos:

- Incurrir por segunda vez en cualquiera de las faltas que conllevan a suspensión, o si el grado de la violación es juzgado por la Dirección como particularmente grave;
- Conducta que resulte perjudicial para la integridad física de los demás estudiantes y/o personal del Colegio;
- Posesión o bajo la influencia de drogas estupefacientes, dentro o fuera del recinto escolar;
- Haber cometido actos delictivos, violando las leyes dominicanas.

NOTA---ESTAS LISTAS DE CONDUCTAS INAPROPIADAS NO INCLUYEN TODAS AQUELLAS QUE PUDIESEN PRESENTARSE. LA ADMINISTRACION SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR SI ES INAPROPIADA O NO LA CONDUCTA MOSTRADA POR EL ESTUDIANTE, Y SI VA EN CONTRA DE LA FILOSOFIA DEL COLEGIO Y SU MISION, ASI COMO, DEL CODIGO CIVIL Y/O CRIMINAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA FINES DE LUGAR

EJEMPLOS DE HECHOS Y SUS CONSECUENCIAS DIRECTAS

ARTICULOS NO PERMITIDOS (ver descripción en la página 4)

El estudiante que utilice alguno de los artículos no permitidos será sancionado según el Código de Disciplina (acción disciplinaria #1 – #3 de acuerdo a la gravedad) y los artículos serán confiscados por el profesor, supervisión o la Dirección. El Colegio se reserva el derecho, previa conferencia, de devolver o no a los padres lo que le fuere confiscado al estudiante.

El estudiante que tenga en su posesión alguno de estos artículos prohibidos será sancionado según el Código de Disciplina (acción disciplinaria #3 – #5 de acuerdo a la gravedad de la acción), y los artículos serán confiscados por la Dirección. El Colegio se reserva el derecho, previa conferencia, de devolver o no a los padres lo que le fuere confiscado al estudiante, y las sanciones a aplicar en los casos #4 y #5 pasan al Comité de Disciplina para el establecimiento de la consecuencia apropiada.

ASISTENCIA (ver descripción en la página 8)

En caso de ausencia no justificada, serán sancionadas con el al Código Disciplinario acápite #3, #4 y #5 de acuerdo a su reincidencia y la magnitud de la ausencia. El abandonar la Institución sin autorización firmada de los padres y del personal de oficina con lleva la sanción por ausencia no justificada.

CEREMONIA DE GRADUACION (ver descripción en la páginas 8 & 17)

Para participar en la ceremonia de graduación, el (la) estudiante debe de mantener un récord de conducta general satisfactoria, o sea, sin sanciones del Código de Disciplina acápite #4 ó #5. De estar sancionado con #4, la participación será a discreción del comité de disciplina.

PUNTUALIDAD (ver descripción en la página 8)

b) Tardanzas al Colegio:

Los casos donde el estudiante es reincidente en llegar tarde, se solicitará una conferencia con los padres y el estudiante. El estudiante se le sancionará con el código de disciplina acápite #3 y #4, pasando a probatoria disciplinaria, y estatus de no re-admisión, condicional para el año siguiente pendiente de los correctivos de lugar.

c) Tardanzas a la Clase:

Si el estudiante acumula tres (3) tardanzas a la clase, será sancionado de acuerdo al código de disciplina acápite # 2, #3, y #4 de acuerdo a su reincidencia.

TOMA DE EXAMENES - CONDICIONES (ver descripción en la página 16)

Cualquier estudiante en violación de las condiciones de examen números estará sujeto a las consecuencias de acuerdo a la gravedad de la violación incluyendo, pérdida de 20% de puntos, pérdida del instrumento electrónico con la cual se trato de violar la condiciones de examen, cero en el examen, código de disciplina acápite #3, y si es reincidente con lleva el código de disciplina acápite #4 y 5.

UNIFORME (ver descripción en la pagina 10)

Si el estudiante es asiduo a no cumplir con el uniforme reglamentario será sancionado de acuerdo a la política establecida en el Código Disciplinario. (Sanción escalonada del los acápite #1 - 4)



**INSTITUTO CULTURAL DOMINICO- AMERICANO
COLEGIO DOMINICO AMERICANO**

A quien pueda interesar;

Después de haber leído el MANUAL DE PADRES Y ESTUDIANTES los aquí firmantes acatamos sus normas, disposiciones y sanciones como buenas y válidas, y prometemos cumplir con los procedimientos y requisitos presentados en el mismo para la inscripción en el Colegio Dominicano-Americano del Instituto Cultural Dominicano-Americano.

ESTUDIANTE	CURSO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

FIRMA DE LA MADRE _____ FECHA _____

FIRMA DEL PADRE _____ FECHA _____

FIRMA DEL TUTOR _____ FECHA _____

Archivo de Inscripción